

## CAMPAÑA PARA PRESENTACION DE CANDIDATURA PARA LA DIVISION DE PSICOLOGIA JURIDICA - PSIJUR 2018



Mª BEGOÑA MORENO MEGIAS, Col. TF-00279

Licenciada en Psicología por la Universidad de la Laguna (1983), Psicóloga Especialista Psicología Clínica (2.008). Máster en Psicología Jurídica". Colegio Oficial de Psicólogos de Santa Cruz de Tenerife. Especialista en Mediación. Centro de Resolución de Conflictos APSIDE, Madrid. Tesorera Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España (AIPJE). Desde el año 1.985 ejerzo como psicóloga jurídica en consulta privada y como perito judicial. He sido Vocal del Área de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicología de Tenerife desde el año 1.996 hasta el 2010. He

participado como ponente en numerosos congresos tanto nacionales como internacionales y he sido docente en Cursos, Másters de Psicología Jurídica.

*Estimados colegas de la División*, el motivo de querer formar parte de este grupo de trabajo es mi motivación por contribuir al desarrollo de la Psicología Jurídica como especialidad profesional. Como todos sabemos es un área que comienza su andadura a partir de los 80, pero que ha logrado un desarrollo exponencial gracias a la contribución, la implicación y el buen hacer de los profesionales que han estado luchando, desde los distintos ámbitos de intervención, tanto en su vertiente aplicada como de investigación, y que han permitido el reconocimiento que estamos teniendo a nivel social y en el ámbito judicial, por nuestra actuación profesional responsable, de calidad y adaptada a los nuevos retos de futuro.

Estamos en un momento decisivo, marcado por la acreditación, la formación y la especialización, que va a requerir de un trabajo de equipo para aportar ideas y soluciones para reglamentar su puesta en marcha, que nos posibilite ejercer como expertos abalados tanto en el ámbito público como privado.

Los objetivos por los que abogo y pido tu apoyo a mi candidatura son:

- a) Potenciar el desarrollo científico, técnico y profesional en el ámbito de la Psicología Jurídica.
- b) Impulsar la creación de Secciones Profesionales.
- c) Establecer criterios y desarrollar procedimientos de acreditación, así como cualquier otro objetivo que contribuya a la consecución de los fines colegiales en el ámbito profesional y científico propio de la División de Psicología Jurídica.
- d) Potenciar la investigación.
- e) Potenciar la comunicación y el intercambio profesional con: la Universidad, los Organismos Oficiales y las Asociaciones dedicadas al desarrollo de la Psicología Jurídica.
- f) Velar por el ejercicio profesional de nuestra área de intervención dentro del Código Deontológico.

Por todo lo expuesto, todos tenemos un importante trabajo por realizar, con el fin de consolidar y afianzar nuestra área de trabajo, por lo que les recuerdo que es esencial vuestra participación el próximo día 8 de febrero en la Campaña Electoral de la División de Psicología Jurídica (PSIJUR) del Consejo de General de Psicología.

**¡Tu participación y tu voto es muy importante!**